

FIRMAT, 08 de Marzo de 2022.
Nota N° SS.CS. 025/2022

Sr. Joan Stramesi
Presidente de
Comuna de Cafferata
Presente

Título: CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación a la factibilidad de suministro del servicio de energía eléctrica a 11 (once) viviendas a construirse bajo el programa CASA PROPIA CONSTRUIR FUTURO, en la manzana n° 145 delimitada por las calles Humberto 1°, Saavedra, Juan José Paso y San Juan de esa localidad.

Al respecto cumplimos en comunicarle, que no tendremos inconvenientes en conceder el servicio solicitado una vez construidas las viviendas y satisfechas las condiciones Técnicas y Económicas en vigencia para este tipo de suministros.

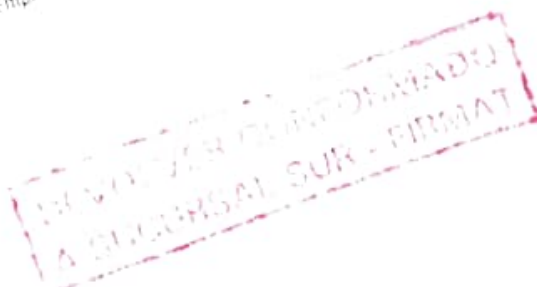
Queda entendido, que la presente tiene por objeto cumplir la tramitación necesaria ante la **Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe.**

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

p/Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe

ENRIQUE CARLOS AGUERO
Jefe de Contrataciones de Servicios
SUCURSAL SUR
Empresa Provincial de la Energía

JORGE A. FRANCESCHINI
Jefe Sucursal T. Sur
Empresa Provincial de la Energía



Mariana Butulovich
Jefe de Sección
Comuna de Cafferata

"2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"